

## MEDIOAMBIENTE. COMPROMISO CON EL ENTORNO

Por el sector al que pertenece y su modelo de negocio, Mutuality de la Abogacía **no genera impactos significativos en el medioambiente.** Gracias a ello, es una compañía especialmente eficiente en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental.

No obstante, la Mutuality es consciente de los impactos negativos que la contaminación y el cambio climático tienen sobre la salud y la calidad de vida de las personas. Por ello, el respeto **al medioambiente** y los problemas generados por las **emisiones de gases de efecto invernadero** (GEI) son dos aspectos que tiene en cuenta en sus **decisiones de inversión y en su actividad diaria.**

# 7.1 ACCIÓN POR EL CLIMA

La lucha contra el calentamiento global del planeta pasa obligatoriamente por la reducción de las emisiones de carbono y, en consecuencia, las de gases de efecto invernadero. Para ello, la Mutuality ha establecido una **hoja de ruta basada en la medición, la reducción y la compensación de los consumos y emisiones que produce a través de su actividad aseguradora.** Asimismo, tiene en cuenta las inversiones inmobiliarias sobre las que tiene poder de decisión en la contratación energética o de mantenimiento..

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

## HUELLA DE CARBONO

El 2017, Mutualidad de la Abogacía se propuso calcular su **huella de carbono** como parte esencial de su compromiso con el entorno y con el objetivo de obtener el sello que otorga el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que reconoce el esfuerzo de las organizaciones en el cálculo, reducción y compensación de sus emisiones.

Para el ejercicio 2020, la Mutualidad ha calculado su **huella de carbono a partir del modelo internacional GHG Protocol**, que incluye emisiones directas, indirectas e inducidas. El análisis de su huella de carbono ha sido certificado por una entidad independiente conforme a las Normas de Calidad UNE-ISO 14064-1 e UNE-ISO 14064-3. Los resultados indican que, en el último ejercicio, Mutualidad de la Abogacía ha logrado **reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) casi el 60%**. La atípica disminución en 2020 queda mayoritariamente explicada por la situación de pandemia, lo que ha favorecido el teletrabajo y la cancelación de viajes.

## COMPENSACIÓN DE EMISIONES

Además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, Mutualidad de la Abogacía compensa sus emisiones a través de la reforestación de diferentes zonas geográficas de España. La **replantación forestal a través de la plantación de especies autóctonas**, además de contribuir a reducir el CO<sub>2</sub>, ayuda a consolidar los terrenos y a restaurar su valor paisajístico. En 2021, la compañía será neutra en carbono, compensando el total de las emisiones del ejercicio 2020.

|                  |                                | 2020                            |               | 2019                            |               |
|------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|
|                  |                                | Emisiones (tCO <sub>2</sub> eq) | Emisiones (%) | Emisiones (tCO <sub>2</sub> eq) | Emisiones (%) |
| <b>Alcance 1</b> | Gas Natural                    | 171,445                         | 65,96%        | 129,842                         | 20,28%        |
|                  | Refrigerantes                  | 0,000                           | 0,00%         | 0,000                           | 0,00%         |
| <b>Alcance 2</b> | Electricidad                   | 23,182                          | 8,92%         | 329,768                         | 51,52%        |
| <b>Alcance 3</b> | Transporte con medios externos | 13,250                          | 5,10%         | 124,132                         | 19,39%        |
|                  | Transporte in itinere          | 39,621                          | 15,24%        | 37,955                          | 5,93%         |
|                  | Consumo de agua                | 1,127                           | 0,43%         | 2,295                           | 0,36%         |
|                  | Consumo de papel               | 11,036                          | 4,25%         | 15,424                          | 2,41%         |
|                  | Consumo de tóneres             | 0,260                           | 0,10%         | 0,671                           | 0,10%         |
| <b>Total</b>     |                                | <b>259,922</b>                  | <b>100%</b>   | <b>640,087</b>                  | <b>100%</b>   |

Los alcances 1 y 2 incluyen las emisiones asociadas al consumo energético (electricidad y gas), así como las eventuales recargas de gases refrigerantes que puedan producirse en los centros de trabajo de la Mutualidad y en aquellas inversiones inmobiliarias sobre las cuales ejerce el control financiero en la contratación o mantenimiento.

Las emisiones asociadas al consumo de agua (alcance 3) incluyen los centros de trabajo de la Mutualidad y aquellas inversiones inmobiliarias sobre las que ejerce el control financiero en la contratación de los suministros.

Fuentes FE: MITECO, GOV. U.K., ICAO, OCCC, OCCM, Canal de Isabel II e INAGA.

Los transportes con medios externos a la organización corresponden a los desplazamientos motivados por causas laborales y sobre los cuales Mutualidad ejerce el control financiero.

Los datos del transporte in itinere proceden de una encuesta de movilidad realizada a los empleados de la sede central de C/ Serrano 9, Madrid.

**El análisis de la huella de carbono ha sido certificado por una entidad independiente conforme a las Normas de Calidad UNE-ISO 14064-1 e UNE-ISO 14064-3.**